

	FORMATO	VERSIÓN : 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-024
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES		FECHA: 24/Jul/2019

SECRETARÍA DE
FECHA PRESENTE ACTA
CONTRATO No.
OBJETO

VALOR
CONTRATISTA
INTERVENTOR
PLAZO

FECHA DE INICIACIÓN
FECHA TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO
FECHA TERMINACIÓN REAL

INFRAESTRUCTURA PUBLICA ✓
9 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓
2890 DE 2020 ✓
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION VIA TUTAZA CRUCE RUTA 6404 CODIGO 55-23 BELEN SACAMA – DEPARTAMENTO DE BOYACA ✓
\$ 4.417.308.471,95 ✓
CONSTRUSEGO S.A.S ✓
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S ✓
SEIS (6) MESES ✓
26 DE OCTUBRE DE 2020 ✓
25 DE ABRIL DE 2021 ✓
25 DE ABRIL DE 2021 ✓

En las oficinas de

INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S

se reunieron los señores

FREDDY HUMBERTO PEREZ SUAREZ

y

GERMAN ALBERTO SERRANO GUTIERREZ

interventor y contratista con el fin de suscribir la presente acta de modificación de cantidades del contrato de la referencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Como lo establece el 1— ANEXO TÉCNICO 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO, b') Normatividad a aplicar “El Contratista deberá revisar los estudios y diseños preexistentes y realizar los ajustes pertinentes en caso de ser necesario, obedeciendo a procedimientos de diseño estandarizados basados en estimación de parámetros, cálculos con métodos numéricos comprobables y criterios técnicos. No se aceptarán diseños empíricos, ni aquellos que no puedan ser justificados técnicamente acordes con la normatividad técnica vigente y la normatividad vigente en el departamento”

SEGUNDO: ¹El Contratista atendiendo al deber citado anteriormente, comunica la inconsistencia presente en los planos del diseño Geométrico del proyecto, principalmente se menciona que los planos muestran un ancho de calzada de 5.0 (Cinco punto cero) metros lineales, lo cual no concuerda con la información plasmada en el informe del diseño geométrico, el cual establece un ancho de calzada de 6.0 (Seis punto cero) metros lineales, como tampoco acoge la bibliografía correspondiente para la categorización de la vía como lo establece el 1— ANEXO TÉCNICO, numeral 1.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS MANUAL DE DISEÑO GEOMETRICO PARA CARRETERAS, adoptado mediante Resolución No. 000744 del 04 de marzo de 2009 del MINISTERIO DE TRANSPORTE

TERCERO: Como lo establece el 1— ANEXO TÉCNICO, El Contratista realizo el ajuste a los siguientes estudios y diseños: Topografía y Geométrico, Hidrológico e hidráulico, Pavimentos, Plan de Manejo de Transito y Plan de Manejo Ambiental. Los ajustes realizados llevaron al calculo de nuevas cantidades de obra, observando que varían respecto a las del contrato de obra No. 2890 de 2020

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar las cantidades de los ítems contratados inicialmente de acuerdo al Formato Sábana Modificación de Cantidades, el cual se anexa a la presente acta.

SEGUNDO: Las modificaciones no incrementan el valor del contrato ni alteran su objeto.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.


INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES
S.A.S
R/L FREDDY HUMBERTO PEREZ SUAREZ
INTERVENTOR


CONSTRUSEGO S.A.S
R/L GERMAN ALBERTO SERRANO G.
CONTRATISTA

ANEXO OBLIGATORIO:

Sabana Modificación de Cantidades.

